

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-395-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, Agosto 23 de 2021

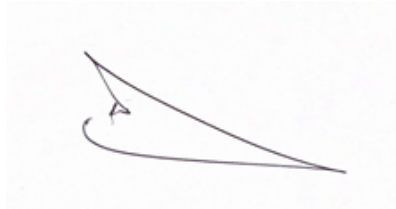


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

ANTES de dar trámite a la petición del señor FERNANDO VILLEGAS HERRERA, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante para que se pronuncie al respecto de dicha petición donde solicita el retiro de la demanda en razón al pago total de la obligación teniendo como base el paz y salvo allegado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO
QUE SE FIJA HOY: AGOSTO 24 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA